**N° 22**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día ocho de mayo de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ramírez, Iglesias, Ávila, Sánchez, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Acosta, Fernández Porras y Gólcher.

**Artículo II**

Por haber informado el Agente Principal de Policía Judicial, el Director General de Detectives y el Sub-Director General de Prisiones y Reformatorios que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Santiago Campos Duarte, el de Juan Villalta Araya a favor de Walter Giddines, y el de Octavio Zamora Villalobos a favor de Rafael Zamora Ugalde.